



SECRETARIA

FIRMA Y RATIFICACION DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION
DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA POR PARTE
DEL GOBIERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México, cuyo Gobierno es Depositario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, se ha servido comunicar oficialmente al Secretario General del OPANAL, que el Gobierno de Antigua y Barbuda con fecha 11 de octubre de 1983, firmó y ratificó el Tratado de Tlatelolco, abierto a firma en la ciudad de México el 14 de febrero de 1967.

Asimismo, en dicha comunicación se señala que el ilustrado Gobierno de Antigua y Barbuda formuló la Declaración de Renuncia a los requisitos establecidos en el párrafo 1 del Artículo 28 del Tratado citado, en virtud de lo cual, el Tratado entró en vigor para Antigua y Barbuda en la misma fecha de la ratificación, es decir, el 11 de octubre de 1983.

Con la firma de Antigua y Barbuda son 26 los Estados de la región que han suscrito el Tratado de Tlatelolco, que estableció la Zona latinoamericana militarmente desnuclearizada, de los cuales 25 lo han ratificado.